



INFORME SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026

DORA ELENA BALVIN AGUDELO

Coordinador de Control Interno

Septiembre de 2026

**TABLA DE CONTENIDO**

Introducción	3
Objetivo	3
Alcance	4
Criterio normativo	4
Metodología del seguimiento	5
Resultados del seguimiento	6
Cuadro 1. Riesgos y acciones de tratamiento por proceso	6
Cuadro 2. Zona de riesgo inherente	7
Cuadro 3. Riesgo, tipo de control y número de controles	7
Cuadro 4. Zona de riesgo residual	7
Gráfica 1. Tipos de riesgo sobre el total de riesgos	8
Observaciones	9
Materialización de riesgos	9
Riesgos con exposición residual alta o extrema	9
Inconsistencias en la valoración	9
Calidad e integridad de la matriz	10
Diseño de controles y acciones	10
Suficiencia y trazabilidad de las evidencias	10
Situaciones particulares	11
Riesgos de corrupción	11
Fortalezas y oportunidades de mejora	11
Fortalezas	11
Oportunidades de mejora	12
Recomendaciones	13
Conclusiones	14



Introducción

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la Matriz Consolidada de Riesgos 2026 de Metroplús S.A., correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia. Lo hizo en ejercicio de su rol de evaluación independiente y de enfoque hacia la prevención, como tercera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La administración del riesgo permite anticipar los eventos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la ejecución de los proyectos de movilidad, el uso de los recursos públicos y la confianza de los municipios socios y la ciudadanía. Su efectividad depende de identificar bien los riesgos, diseñar y aplicar controles, ejecutar las acciones de tratamiento y conservar evidencias verificables.

El universo evaluado comprende **55 riesgos** distribuidos en **13 procesos**: 41 riesgos de gestión y 14 riesgos de corrupción (clasificados como fraude interno). Estos riesgos tienen asociados **145 controles** y **133 acciones de tratamiento**.

El seguimiento verificó la consistencia de la información registrada, la zona de riesgo inherente y residual, el tipo de control, las acciones de tratamiento, las evidencias aportadas por los procesos y el reporte de materialización.

Los resultados corresponden a una evaluación independiente. No sustituyen el monitoreo que deben hacer los líderes de proceso (primera línea de defensa) ni el acompañamiento metodológico de la segunda línea.

Objetivo

Evaluar la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción de Metroplús S.A. durante el segundo cuatrimestre de 2026, verificando la valoración inherente y residual, el diseño y la aplicación de los controles, el avance de las acciones de tratamiento, la suficiencia de las evidencias y el reporte de materialización. El fin es determinar si los mecanismos implementados previenen o reducen razonablemente los eventos que pueden afectar los objetivos institucionales.

Alcance

El seguimiento cubre los 55 riesgos de la Matriz Consolidada de Riesgos 2026 de los 13 procesos institucionales, con los registros del segundo seguimiento cuatrimestral y la validación efectuada por la Oficina de Control Interno.

Criterio normativo

El seguimiento se realizó con base en los siguientes criterios:

- **Ley 87 de 1993**, que establece normas para el ejercicio del control interno. Orienta el Sistema de Control Interno a proteger los recursos de la organización frente a los riesgos que los afecten.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), artículo 73**, modificado por el **artículo 31 de la Ley 2195 de 2022**, que ordena a las entidades adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), incluido el mapa de riesgos de corrupción.
- **Decreto 1083 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, MIPG y las responsabilidades frente a la administración del riesgo.
- **Decreto 1499 de 2017**, que actualizó MIPG y articuló el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.
- **Decreto 648 de 2017**, que define los roles de las oficinas de control interno, entre ellos la evaluación de la gestión del riesgo.
- **Decreto 338 de 2019**, sobre el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la gestión preventiva del riesgo y las líneas de defensa.
- **Decreto 1122 de 2024**, que reglamenta el PTEP y su anexo técnico, incluida la gestión de los riesgos de corrupción.
- **Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 (septiembre de 2025)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública. Reemplaza la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles, versión 6.
- **Política y procedimiento de administración del riesgo de Metroplús S.A.** y la Matriz Consolidada de Riesgos 2026 (GG100-FT-GRI-07).

Metodología del seguimiento

La Oficina de Control Interno aplicó los siguientes pasos:

1. **Recopilación de insumos.** Se tomó la Matriz Consolidada de Riesgos 2026 con los seguimientos cuatrimestrales registrados por los líderes de proceso y las evidencias cargadas en la carpeta compartida.
2. **Verificación de la integridad de la matriz.** Se revisó que cada riesgo tuviera proceso, nombre, descripción, clasificación, causas, consecuencias, responsables y periodicidad de seguimiento.
3. **Análisis de la valoración.** Se comparó la zona de riesgo inherente con la zona de riesgo residual para establecer si los controles reducen la exposición.
4. **Revisión de los controles.** Se clasificaron los controles por tipo (preventivo, detectivo, correctivo) y se verificó que cada riesgo tuviera controles suficientes y bien redactados.
5. **Revisión de las acciones de tratamiento.** Se contaron las acciones por riesgo y por proceso y se revisó su avance frente a lo reportado.
6. **Validación de evidencias.** Se contrastó lo reportado por cada proceso con los soportes aportados: actas, memorandos, informes, registros y publicaciones en SECOP II.
7. **Verificación de materialización.** Se revisó el campo de materialización de cada seguimiento y la información de PQRSD y denuncias.
8. **Consolidación y comunicación.** Se elaboraron los cuadros de resultados, las observaciones, las recomendaciones y las conclusiones para la Gerencia y los líderes de proceso.

Resultados del seguimiento

Cuadro 1. Riesgos y acciones de tratamiento por proceso

Los 13 procesos suman 133 acciones de tratamiento. Tecnologías de la información, ejecución de proyectos de infraestructura y contratación concentran 61 acciones (45,9 %).

Proceso	Riesgos de gestión	Riesgos de corrupción	Total riesgos	No. de acciones
Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación	7	2	9	24
Gestión de la Ejecución de Proyectos de Infraestructura	3	4	7	20
Gestión de la Contratación	8	1	9	17
Gestión Social	2	2	4	15
Gestión Documental	2	2	4	11
Gestión de Servicios Administrativos	2	1	3	10
Gestión Financiera	4	1	5	9
Gestión Jurídica	1	1	2	8
Verificación Integral de la Gestión Corporativa	5	0	5	7
Gestión del Talento Humano	3	0	3	4
Gestión de Comunicación	1	0	1	4
Direccionamiento Estratégico	2	0	2	3
Planeación Técnica y Estructura de Proyectos de Movilidad	1	0	1	1
Total	41	14	55	133

Las acciones se contaron como cada actividad independiente registrada en la columna “Acciones” de la matriz.

Cuadro 2. Zona de riesgo inherente

Antes de aplicar controles, 29 de los 55 riesgos (52,7 %) se ubican en zona alta o extrema.

Zona de riesgo inherente	Cantidad
Extremo	7
Alto	22
Moderado	14
Bajo	12
Total	55

Cuadro 3. Riesgo, tipo de control y número de controles

La matriz registra 145 controles. Predominan los preventivos (60,7 %); los 55 riesgos tienen al menos un control preventivo, pero solo 20 tienen un control correctivo.

Tipo de control	No. de controles	Riesgos que lo aplican	Participación
Preventivo	88	55	60,7 %
Detectivo	37	35	25,5 %
Correctivo	20	20	13,8 %
Total	145	—	100 %

Trece riesgos tienen menos de tres controles. El riesgo 11 (Gestión de Comunicación) solo tiene uno, y en ocho riesgos de Gestión de la Contratación aparece la opción “No Aplica” en lugar de un control.

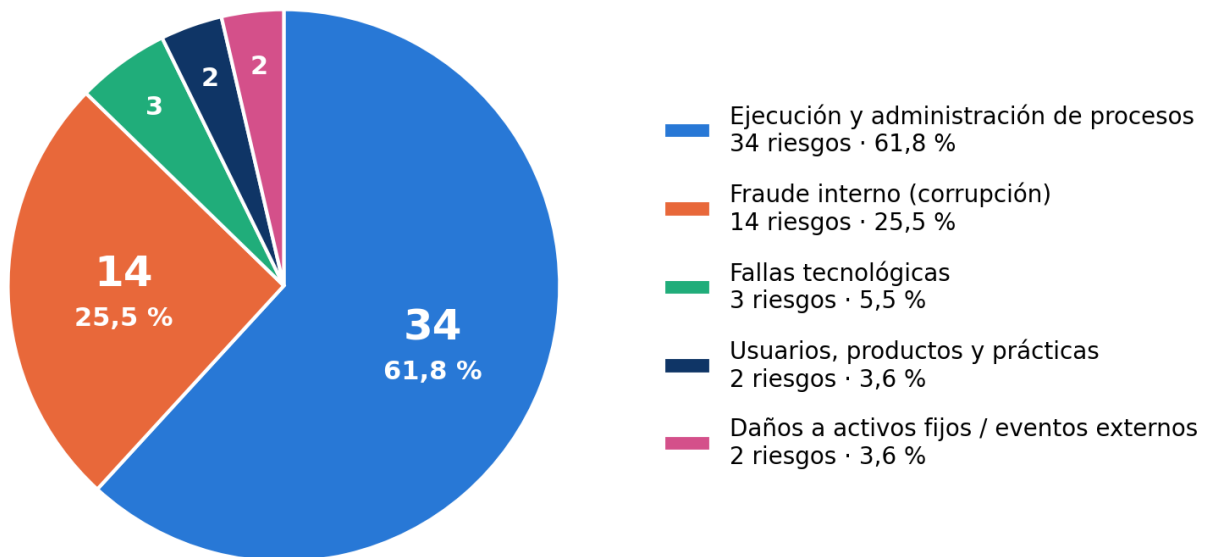
Cuadro 4. Zona de riesgo residual

Después de controles, 15 riesgos (27,3 %) siguen en zona alta o extrema y 5 riesgos no tienen valoración residual.

	Total riesgos	Peso porcentual
Extremo	3	5,5 %
Alto	12	21,8 %
Moderado	28	50,9 %
Bajo	7	12,7 %
Sin valoración residual	5	9,1 %
Total	55	100 %

Gráfica 1. Tipos de riesgo sobre el total de riesgos

Distribución de los riesgos por tipo (total: 55 riesgos)



Fuente: Matriz Consolidada de Riesgos 2026, columna Clasificación del riesgo · 55 riesgos

Los riesgos de ejecución y administración de procesos y los de fraude interno suman 14 de los 55 riesgos (25 %).

Observaciones

Materialización de riesgos

Los líderes de proceso reportaron “NO” en el campo de materialización de los 55 riesgos, en el segundo seguimiento. El porcentaje de materialización reportado es 0 %.

El resultado es favorable, pero no demuestra por sí solo que los controles sean efectivos. Para confirmarlo se necesita evidencia de que cada control se aplicó en la oportunidad definida y de que permitió prevenir o detectar desviaciones. La matriz tampoco registra incidentes o alertas que, sin llegar a materialización, muestren cambios en la exposición.

Riesgos con exposición residual alta o extrema

Quince riesgos mantienen zona residual alta (12) o extrema (3), y en toda la zona residual es igual a la inherente. Es decir, los controles registrados no están logrando bajar la exposición de estos riesgos.

Los tres riesgos en zona extrema son:

- Riesgo 18, Gestión Financiera: extemporaneidad en la presentación de informes financieros, contables y tributarios.
- Riesgo 19, Gestión Jurídica: reclamaciones y litigios en contra de la entidad.
- Riesgo 53, Gestión de la Ejecución de Proyectos de Infraestructura (corrupción): divulgación de información privilegiada sobre proyectos en ejecución.

Los riesgos en zona alta se concentran en Gestión Documental (4), Gestión Social (3), Verificación Integral de la Gestión Corporativa (2), Direccionamiento Estratégico (1), Gestión Financiera (1) y Gestión de la Ejecución de Proyectos de Infraestructura (1).

Inconsistencias en la valoración

Siete riesgos tienen una zona residual **mayor** que la inherente (pasan de bajo a moderado): riesgos 4, 5, 17, 21, 29, 30 y 32. Metodológicamente, los controles solo pueden mantener o reducir la exposición, por lo que estas valoraciones deben revisarse.

Además, cinco riesgos de Gestión de la Contratación (34, 35, 36, 40 y 41) no tienen zona de riesgo residual.

Calidad e integridad de la matriz

- Quince riesgos (9, 10, 42 a 46 y 48 a 55) no tienen diligenciado el nombre del riesgo; solo registran la descripción.
- Un mismo proceso aparece con nombres distintos (“Gestión Documental” y “Gestión documental”; “Gestión de Talento Humano” y “Gestión del Talento Humano”), lo que afecta la consolidación por proceso.
- El campo “Fecha” del formato GG100-FT-GRI-07 está vacío, por lo que no es posible identificar la versión vigente.
- La hoja contiene tablas auxiliares con nombres de procesos que no corresponden al mapa de procesos de Metroplús S.A. y cita como fuente la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2015, que ya no está vigente.
- La matriz no tiene columnas de fecha de inicio, fecha de terminación, entregable ni indicador para las acciones de tratamiento, lo que impide medir su avance.

Diseño de controles y acciones

Trece riesgos tienen menos de tres controles, y en ocho riesgos de Gestión de la Contratación se registró “No Aplica” como tipo de control. Solo 20 de los 55 riesgos tienen un control correctivo.

En varios riesgos, la columna “Acciones” describe actividades rutinarias que ya se ejecutan (por ejemplo, envío de memorandos o revisión de documentos) y no acciones de mejora para reducir la exposición. Esto se observa, entre otros, en los riesgos 10, 11, 14 y 34 a 41.

Suficiencia y trazabilidad de las evidencias

La validación de la Oficina de Control Interno registra 32 riesgos con evidencia aceptada, 1 riesgo no aceptado (riesgo 2) y 22 riesgos sin validación registrada.

En 12 riesgos no se aportaron evidencias o estas no soportan lo reportado: 5, 8, 12, 13, 17, 34, 35, 36, 37, 47, 49 y 53. En muchos casos la respuesta del proceso fue “se

encuentra información en la carpeta compartida”, sin identificar el soporte, la fecha, el responsable ni el resultado del control.

Situaciones particulares

- **Riesgo 2 (Planeación Técnica):** la causa conserva la anotación “se escoge en mesa de trabajo del 5 de junio”. La misma observación se hizo en el seguimiento de 2025 y no se corrigió en 2026. La acción de capacitación no se ha ejecutado en los dos cuatrimestres.
- **Riesgo 44 (Gestión Documental, corrupción):** el proceso y la Oficina coinciden en que está duplicado con el riesgo 49. Debe retirarse o fusionarse formalmente.
- **Riesgos 45 y 42 (Contratación y Jurídica):** en 2026 no se ha efectuado acompañamiento de la Oficina de Control Interno en la apertura de sobres de invitaciones públicas.

Riesgos de corrupción

Los 14 riesgos de corrupción (fraude interno) tienen valoración inherente alta (10) o extrema (4). Después de controles, 9 quedan en zona moderada, 4 en alta y 1 en extrema. Todos reportan “NO” en materialización y la verificación de PQRSD no muestra denuncias contra funcionarios.

Fortalezas y oportunidades de mejora

Fortalezas

- Los 13 procesos registraron el segundo seguimiento cuatrimestral de sus riesgos.
- No se reportó materialización de riesgos de gestión ni de corrupción.
- Todos los riesgos tienen al menos un control preventivo, y 15 riesgos bajaron de zona después de controles (14 pasaron de alto o extremo a moderado o bajo).
- Los riesgos de corrupción cuentan con valoración inherente y residual completa.
- La validación de la tercera línea quedó registrada en la matriz, con observaciones específicas por riesgo.

**Oportunidades de mejora**

- Calidad de la información: nombres de riesgos y procesos, fechas, versiones y valoración residual completa.
- Diferenciación entre control, acción de tratamiento y estado del riesgo.
- Gestión de evidencias con trazabilidad por riesgo, control y periodo.
- Indicadores de alerta temprana y registro de incidentes.
- Priorización del seguimiento a los riesgos residuales altos y extremos.

Recomendaciones

- Actualizar la metodología. Ajustar la política y el procedimiento de administración del riesgo a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo, versión 7, del DAFP, y reidentificar los riesgos con ese enfoque, como lo anunciaron los propios procesos.
- Corregir la valoración. Revisar los 7 riesgos cuya zona residual supera la inherente y completar la valoración residual de los 5 riesgos de Gestión de la Contratación antes del tercer seguimiento.
- Tratar los riesgos de mayor exposición. Formular controles adicionales o nuevas acciones para los 15 riesgos en zona alta o extrema, empezando por los riesgos 18, 19 y 53. Si se decide aceptar el riesgo residual, documentarlo ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Separar controles de acciones. Registrar como acciones solo las actividades de mejora, cada una con responsable, fecha de inicio, fecha de terminación, entregable e indicador.
- Completar el diseño de controles. Reemplazar la opción “No Aplica” en Gestión de la Contratación e incorporar controles detectivos o correctivos donde solo existen preventivos.
- Depurar la matriz. Diligenciar el nombre de los 15 riesgos que no lo tienen, unificar nombres de procesos y clasificaciones, retirar las tablas auxiliares ajenas a la entidad, diligenciar la fecha y llevar control de versiones.
- Organizar las evidencias. Estructurar la carpeta compartida por proceso, riesgo, control y cuatrimestre, y remitir los soportes de los 12 riesgos sin evidencia suficiente.
- Resolver los casos particulares. Retirar o fusionar el riesgo 44 con el 49 mediante acta, reformular la causa de los riesgos 2 y 3 y ejecutar la capacitación pendiente del riesgo 2.
- Monitorear con alertas tempranas. Definir indicadores y un registro de incidentes y desviaciones para que la ausencia de materialización esté respaldada por datos.
- Articular los riesgos de corrupción con el PTEP. Alinear el mapa de riesgos de corrupción con el Programa de Transparencia y Ética Pública y el Decreto 1122 de 2024.
- Presentar resultados. Llevar este informe al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y hacer seguimiento a las recomendaciones en el tercer cuatrimestre.

Conclusiones

La Oficina de Control Interno concluye que Metroplús S.A. **cumple parcialmente** con la gestión del riesgo en el segundo cuatrimestre de 2026. Los procesos hicieron el seguimiento de sus 55 riesgos, mantienen 145 controles y 133 acciones, y no reportaron materializaciones.

Sin embargo, la confiabilidad de la matriz es limitada. Hay 7 valoraciones inconsistentes, 5 riesgos sin valoración residual, 15 riesgos sin nombre y 12 riesgos sin evidencia suficiente. Estas debilidades impiden establecer de manera uniforme la efectividad de los controles.

Los 15 riesgos que permanecen en zona alta o extrema, sin reducción frente a la valoración inherente, requieren atención prioritaria de la Gerencia y de los líderes responsables. En particular, deben priorizarse los riesgos financieros, jurídicos, de gestión documental y de información privilegiada en proyectos de infraestructura.

La ausencia de materializaciones es un resultado positivo, pero debe acompañarse de evidencias trazables y de indicadores de alerta temprana. La actualización de la metodología conforme a la Guía versión 7 del DAFP es la oportunidad para corregir estas debilidades en la próxima vigencia.

En los términos anteriores se realizó el seguimiento a la Matriz Consolidada de Riesgos de Metroplús S.A., vigencia 2026, con corte al segundo cuatrimestre.

Atentamente,



DORA ELENA BALVIN AGUDELO
Coordinadora de Control Interno

Proyecto: Ruth Luján